

Prácticas y Políticas para el Control Efectivo de la Infección en la Operación de Fábricas de Prendas y Textiles

Actualizados en febrero 2022

por

Consortio de Derechos del Trabajador (WRC), Red de Apoyo para la Salud y Seguridad en las Maquiladoras (MHSSN) y Alliance Consulting International

Las siguientes pautas abordan la operación segura de las fábricas de ropa y textiles durante la continua pandemia de Covid-19 para reducir el riesgo de propagación del virus SARS-CoV-2 de persona a persona o por contacto con superficies potencialmente contaminadas. Los brotes de Covid-19 en instalaciones textiles y de prendas de vestir perjudican la salud y amenazan la vida de los trabajadores de las fábricas. Las instalaciones que experimentan brotes o altas tasas de transmisión deben seguir las instrucciones apropiadas de sus autoridades de salud pública locales y nacionales hasta e incluyendo cierres temporales de operaciones y licencia por enfermedad pagada para personas infectadas que han sido removidos del lugar de trabajo y para trabajadores en cuarentena que han sido o posiblemente hayan sido expuestos a Covid-19.

Ha sido bien establecido que el virus SARS-CoV-2 que causa el Covid-19 se propaga principalmente por el aire cuando las personas infectadas hablan, ríen, tosen o simplemente exhalan con fuerza. Las partículas virales permanecen suspendidas en el aire y se dispersan a través de las corrientes de aire hasta que caen y se depositan en superficies donde pueden permanecer infecciosas durante horas o días. Tocar superficies contaminadas puede transferir el virus a las manos y entrar al cuerpo al tocarse la nariz, las orejas o los ojos.

Las medidas actualmente recomendadas para controlar la transmisión del virus incluyen el uso de máscaras faciales cuando una persona está cerca de otras personas; mejorar la ventilación y la filtración del aire en espacios interiores; practicar el distanciamiento físico; limpieza y desinfección frecuentes de las superficies táctiles; e higiene constante de las manos. **Con el desarrollo de vacunas contra Covid-19 que han sido aprobadas en todo el mundo, la mejor manera de prevenir la infección y proteger a los demás es vacunarse.** Mientras se lleva a cabo la distribución de vacunas, es importante continuar practicando también las otras medidas preventivas.

Estas pautas son aplicables a las instalaciones fuera de los Estados Unidos y dentro de los Estados Unidos. Se recomienda políticas de control de infecciones y protección laboral para implementar en el lugar de trabajo de manera justa, efectiva y sostenible. Los requisitos de los contratos comerciales o las leyes laborales nacionales y los estándares internacionales de salud y seguridad ocupacional (OHS) están más allá del alcance de estas políticas y prácticas de control de infecciones.

Las fábricas, tanto en la cadena de suministro mundial de prendas de vestir como en la industria de la confección nacional en los Estados Unidos, varían enormemente en su tamaño, entorno físico, entorno inmediato, operaciones de producción, composición de la fuerza laboral y administración, además de las diferencias en la infraestructura de salud pública. Por esa razón, ciertas políticas y prácticas serán más críticas de adoptar y/o más factibles de implementar en algunas circunstancias que en otras. Sin embargo, garantizar la seguridad y la salud de la fuerza laboral debe ser la principal prioridad, y la participación directa de los trabajadores y sus representantes en el desarrollo, implementación y verificación de programas efectivos de control de infecciones a nivel de fábrica es esencial para lograr el alto nivel de participación y cumplimiento que es necesario para controlar la propagación del Covid-19.

Esta actualización de las pautas originales del WRC de abril de 2020 incorpora el conocimiento actual sobre las mejores formas de prevenir y controlar la transmisión de Covid-19 a partir de febrero de 2022. Para obtener información adicional, comuníquese con el Consorcio de Derechos del Trabajador (WRC) (wrc@workersrights.org) y Garrett Brown (garrettbrown2021@gmail.com) en la Red de Apoyo para la Salud y Seguridad en las Maquiladoras.

Prácticas y Políticas para el Control Efectivo de la Infección en la Operación de Fábricas de Prendas y Textiles

Las fábricas deben:

- 1) Desarrollar e implementar un Programa de Control de Infecciones (PCI) en el lugar de trabajo que tenga políticas y procedimientos apropiados para el tamaño de la instalación, que debe incluir políticas y procedimientos para:**
 - a) Comunicarse con las partes interesadas, internas y externas;
 - b) Coordinar con los recursos de salud;
 - c) Concordancia con las normas y reglamentos locales, nacionales e internacionales de salud pública, trabajo y salud y seguridad;
 - d) Vacunación, prueba y detección de Covid-19 de la fuerza laboral;
 - e) Medidas para la reconfiguración del espacio de trabajo;
 - f) Medidas de ventilación y filtración de aire;
 - g) Medidas de distanciamiento físico;
 - h) Medidas de control de infecciones;
 - i) Procedimientos de limpieza y desinfección de los puntos de contacto;
 - j) Prácticas de higiene personal;
 - k) Provisión y uso de equipos de protección personal;
 - l) Capacitación y educación de los empleados; y
 - m) Planes de contingencia y respuesta a emergencias.

- 2) Desarrollar e implementar una estructura organizativa y de comunicaciones para el Programa de Control de Infecciones (PCI) mencionado arriba, que incluya:**
 - a) Designación de un Oficial de Control de Infecciones para la fábrica;
 - b) Creación de un Comité de Control de Infecciones, dependiendo del tamaño de la instalación, que sea lo suficientemente grande para implementar efectivamente el PCI en cada departamento o área de trabajo y, en el caso de fábricas grandes, con miembros asignados para llevar a cabo las medidas del PCI como su principal responsabilidad laboral;
 - c) Participación activa de los trabajadores y sus representantes y de los sindicatos en el desarrollo e implementación del PCI;
 - d) Establecimiento de un calendario de reuniones periódicas para los miembros del Comité de Control de Infecciones a nivel de toda la instalación y de departamento/área de trabajo para coordinar y evaluar las actividades del programa; y
 - e) Establecimiento de una estrategia proactiva de comunicación pública para brindar información veraz y para contrarrestar información falsa o engañosa que incluya:
 - i) Comunicación con los trabajadores a través de tableros de anuncios, reuniones de caja de herramientas y redes sociales;
 - ii) Establecimiento de un mecanismo para contrarrestar la difusión de desinformación inexacta, engañosa o producida intencionalmente entre la fuerza laboral, como la creación de un cuadro anónimo de preguntas y respuestas; y
 - iii) Comunicación continua con las agencias de salud pública y otros asesores de confianza para corregir la información errónea y la desinformación y para proporcionar información precisa.

- 3) Cumplir con las pautas de salud pública aplicables y las normas de salud y seguridad ocupacional, a través de:**
- a) Identificación de orientaciones y mejores prácticas a adoptar durante la pandemia a partir de:
 - i) Agencias locales y nacionales de salud pública y agencias de salud y seguridad ocupacional;
 - ii) Organización Mundial de la Salud (OMS); y
 - iii) Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 4) Promover y negociar con los representantes de los trabajadores políticas para exigir la vacunación, prueba y tamizaje de Covid-19, a través de:**
- a) La inmunización de la fuerza laboral con vacunas Covid-19 aprobadas por la OMS o el Centro de Control de Enfermedades (EUA) tan pronto como estén disponibles, sin costo para el empleado (incluido el permiso de tiempo libre remunerado);
 - b) Vigilancia médica de la fuerza de trabajo basada en controles diarios, encuestas y autoinformes de síntomas;
 - c) Pruebas diagnósticas periódicas de la fuerza laboral para la infección por SARS-CoV. Las pruebas de diagnóstico se utilizan para detectar una infección activa. Las pruebas de anticuerpos no pueden detectar infecciones y no son adecuadas para personas vacunadas porque estas personas desarrollan anticuerpos y, por lo tanto, una prueba de anticuerpos puede producir resultados falsos positivos;
 - d) Licencia médica, con goce de sueldo y pruebas de confirmación para empleados que presenten síntomas de Covid-19;
 - e) Cuando las vacunas estén disponibles en el país o región donde se encuentra la fábrica, la gerencia de la planta debe negociar con los sindicatos las políticas relativas a los requisitos para que los empleados se vacunen como condición de empleo, excepto en casos documentados de exención médica o religiosa. En las fábricas donde no hay un sindicato independiente presente, la gerencia debe consultar con los empleados sobre el requisito de vacunación propuesto a través de los órganos de gestión de trabajadores que existen, como los comités de salud y seguridad, los comités de control de infecciones y los comités de trabajo. Para los empleados a los que se les hayan otorgado exenciones médicas o religiosas, la gerencia debe establecer un sistema de pruebas periódicas de Covid-19 (al menos semanalmente) para identificar a los trabajadores infectados y brindarles licencia por enfermedad remunerada según la Sección 12; y
 - f) Continuar con la implementación de medidas de control de infecciones, incluso con una fuerza laboral vacunada, para prevenir infecciones “repentinas” y proteger a aquellos empleados que no pueden recibir la vacuna por razones médicas.
- 5) Mejorar los sistemas de ventilación y filtración de aire:**
- a) Aumentar la ventilación de dilución natural abriendo puertas y ventanas y usando ventiladores para aumentar el flujo de aire, siempre que las temperaturas interiores se mantengan dentro de los niveles aceptables para el lugar de trabajo;
 - b) Aumentar la configuración de entrada de aire exterior en los sistemas mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) para alcanzar un mínimo de seis cambios de aire por hora (ACH), minimizando la recirculación del aire interior dentro del edificio;

- c) Mejorar la filtración de aire en los sistemas de ventilación mecánica mediante la instalación de filtros de aire clasificados en valor mínimo de informe de eficiencia (MERV) 13 o superior, si es posible; y
 - d) Colocar unidades portátiles de filtración de aire (purificadores de aire) con partículas de aire de alta eficiencia (HEPA), evitando los purificadores de aire electrostáticos o generadores de iones, que pueden emitir gas irritante de ozono al espacio.
- 6) Tomar medidas para reconfigurar el espacio de trabajo:**
- a) Aumentando las distancias entre los trabajadores en las estaciones de trabajo, las líneas de proceso de tipo ensamblaje y los equipos a dos metros, siempre que sea posible;
 - b) Estableciendo, en la medida de lo posible, circulación unidireccional en los pasillos y pasillos de los lugares de trabajo para minimizar el contacto estrecho entre los empleados;
 - c) Instalando barreras, como plexiglás lavable, entre puestos de trabajo; e
 - d) Instalando dispositivos sin contacto, como grifos de baño y descargas de inodoros, puertas de apertura automática o abridores de puertas activados con el pie, accesorios de iluminación sensibles al movimiento, etc.
- 7) Ajustar los horarios y lugares de trabajo para promover el distanciamiento físico, lo que incluye:**
- a) Implementación de turnos de trabajo escalonados u horarios flexibles;
 - b) Implementación de pausas para comidas y descansos escalonados. La experiencia de los últimos dos años indica que los numerosos brotes en el lugar de trabajo fueron el resultado de medidas de control de infecciones inadecuadas o ignoradas en cafeterías y lugares de descanso con la presencia de muchas personas;
 - c) Reuniones o teleconferencias virtuales, en lugar de presenciales; y
 - d) Horarios remotos o híbridos (hogar y oficina parciales) para el personal administrativo, siempre que sea posible.
- 8) Implementar otras medidas de control de infecciones que reduzcan el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV-2, a través de:**
- a) Establecimiento de controles de acceso a las instalaciones por parte de las visitas y todo el personal no esencial. Los representantes de los compradores y sus auditores, los monitores de fábrica independientes y los inspectores gubernamentales se consideran personal esencial;
 - b) Desinfección, enmascaramiento y distanciamiento en el transporte proporcionado por la empresa para los trabajadores que viajan hacia y/o desde la instalación, en los comedores de la fábrica y en los puestos de comida proporcionados por la fábrica, y en los dormitorios u otras áreas de alojamiento o descanso provistos, arreglados o subsidiados por la fábrica;
 - c) Establecimiento de un protocolo efectivo para la desinfección adicional de los equipos de trabajo y áreas de los empleados que sean retirados médicamente del lugar de trabajo;
 - d) Desinfección continua del lugar de trabajo más allá de la limpieza convencional mediante:
 - i) Desinfectar sistemáticamente las superficies potencialmente contaminadas durante todo el turno de trabajo, tales como pomos de puertas, pasamanos, maquinaria y

- controles, herramientas y equipos, superficies de trabajo horizontales y áreas públicas donde pueda ocurrir la transmisión del virus; y
- ii) Proporcionar toallitas desinfectantes y la forma de desechar sin contacto a los empleados para desinfectar periódicamente su estación de trabajo y áreas adyacentes; y
 - e) Promoción de la higiene de manos, a través de:
 - i) Mayor número y ubicación de instalaciones para lavarse las manos; y acceso para todos los empleados a agua y jabón para lavarse las manos, o desinfectantes para manos, y permitir que, en tiempo pagado, los empleados se laven las manos al comienzo del turno de trabajo y periódicamente durante todo el turno de trabajo. Los desinfectantes para manos a base de alcohol deben contener más del 60 % de etanol o del 70 % de isopropanol. **El metanol es tóxico y no debe usarse como sanitizante o desinfectante. Beber, inhalar o aplicar metanol en la piel puede causar ceguera y muerte.**

9) Proveer y promover el uso de mascarillas y guantes desechables, incluyendo:

- a) Provisión de mascarillas, sin costo para los trabajadores, que se ajusten bien y cubran tanto la nariz como la boca para los empleados. Las mascarillas adecuadas incluyen mascarillas quirúrgicas, mascarillas N95 o KN95. Las máscaras deben reemplazarse cuando estén dañadas, deformadas o desgastadas, idealmente a diario. Las mascarillas de tela y las mascarillas con válvulas de exhalación no son apropiadas para entornos laborales y no deben proporcionarse ni usarse en el sitio;
- b) Capacitación sobre el propósito, los beneficios y las limitaciones de las mascarillas para reducir la transmisión aérea del virus SARS-CoV-2; y
- c) Provisión de guantes desechables, como guantes de nitrilo o látex, al personal sanitario y a quienes estén en contacto directo con superficies potencialmente infecciosas o que manipulen y utilicen productos de desinfección y sanitización.

10) Llevar a cabo la capacitación y educación de los empleados:

- a) Capacitación, en horas de trabajo remuneradas, para todos los trabajadores de producción y mantenimiento y para los supervisores y gerentes, incluyendo:
 - i) Los modos de transmisión, síntomas y efectos adversos para la salud del virus Covid-19;
 - ii) Los medios para prevenir la infección por el virus Covid-19;
 - iii) Los elementos del Programa de Control de Infecciones de la fábrica;
 - iv) Las responsabilidades de cada categoría de empleados bajo el Programa de Control de Infecciones; y
 - v) Capacitación específica para los empleados asignados a tareas de limpieza y desinfección sobre la prevención de riesgos biológicos y los peligros de los productos químicos y procedimientos de limpieza; y
- b) La capacitación se puede realizar en persona, a través de videos y/o por medio de materiales escritos (como carteles de pared y tarjetas de información), y debe llevarse a cabo en los idiomas que hablan los empleados.

11) Desarrollar un plan de contingencia y medidas de respuesta de emergencia, incluyendo:

- a) La creación de un plan para la continuidad segura de las operaciones de las instalaciones con personal reducido;
- b) Desarrollo de un plan para el cierre ordenado de la instalación si un aumento en la tasa de infección impide operaciones;
- c) Capacitación de los empleados en otras áreas de trabajo, previniendo que los empleados críticos se enfermen y se ausentan del trabajo;
- d) Preparación de una sala o área de cuarentena para resguardar a los empleados que están siendo derivados del establecimiento a un establecimiento médico o enviados a casa; y
- e) Suministro adecuado de mascarillas, guantes, respiradores, productos de limpieza y desinfección y otras necesidades.

12) Establecer políticas de protección del empleo, incluyendo:

- a) Desarrollo e implementación de políticas para proteger los empleos y apoyar a los trabajadores durante la pandemia;
- b) Reconocimiento del derecho de los empleados a expresar inquietudes sobre la seguridad en el lugar de trabajo y su derecho a rechazar trabajos inseguros sin represalias ni discriminación;
- c) Mecanismos para que los trabajadores expresen dichas inquietudes de manera confidencial y/o anónima, si así lo desean;
- d) Prohibición de discriminación o cualquier impacto punitivo a los empleados con licencia por enfermedad de Covid-19;
- e) Provisión de licencia por enfermedad pagada a:
 - i) Trabajadores con Covid-19;
 - ii) Empleados en cuarentena debido a una prueba positiva, exhibiendo síntomas, enfermos o debido a una exposición conocida o probable al Covid-19 en el trabajo o en la comunidad;
 - iii) Empleados que cuidan a familiares enfermos; y
 - iv) Empleados vulnerables, incluidos los mayores de 60 años, inmunocomprometidos y/o embarazadas, cuando los niveles de transmisión locales y/o laborales lo justifiquen;
- f) Registro del lugar de trabajo con las agencias de seguridad social y salud que implementan programas financieros y de atención médica de emergencia en respuesta a la pandemia Covid-19, incluida la vacunación, la prueba y el tratamiento de la enfermedad;
- g) Inscripción de los empleados en programas de emergencia de salud y bienestar social y documentación de su inscripción;
- h) Confirmación de que los empleados que han sido removidos de la fábrica por razones de salud pueden recibir el tratamiento médico y el apoyo social necesarios;
- i) Inscripción de empleados en programas gubernamentales de pruebas de infección, garantía de que pueden someterse a pruebas de acuerdo con los cronogramas prescritos del programa;
- j) Pago por las pruebas y los tratamientos médicos necesarios en caso de retrasos en los programas gubernamentales;
- k) Pago provisional de las pruebas y los tratamientos médicos necesarios en caso de retrasos en los programas gubernamentales; y

- 1) Si no son elegibles para los programas de salud y bienestar social, la inscripción de trabajadores migrantes nacidos en el extranjero en programas de asistencia de emergencia equivalentes.